



Igualdad



Lineamiento para el uso de

LENGUAJE NO EXCLUYENTE

Comuniquemos para la igualdad y la equidad

Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos





Lineamiento para el uso de

LENGUAJE NO EXCLUYENTE

Comuniquemos para la igualdad y la equidad



Contenido

Introducción	4
Contexto	5
¿Qué es lenguaje no excluyente?	5
¿Por qué hablamos de lenguaje no excluyente?	5
¿Cuál es objetivo de hacer unas recomendaciones para el uso de lenguaje no excluyente?	6
Lineamientos para el uso de lenguaje no excluyente	7
I. Generalidades	8
1. Lineamientos en relación con el género	9
2. Lineamiento en relación con personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas (OSIGNH) o población LGBTIQ+	12
3. Lineamientos en relación con el curso de vida	13
4. Lineamientos en relación con las personas con discapacidad	13
5. Lineamiento en relación con la pertenencia étnico- racial	18
6. Lineamiento en relación con la clase social	19
7. Lineamiento en relación con el lugar de origen o de residencia	19
8. Lineamiento en relación con la habitabilidad en calle	19
9. Lineamiento en relación con el aspecto físico	20
10. Lineamientos en relación con procesos políticos de acuerdos de paz y similares	20
11. Lineamientos en relación con las mujeres en actividades sexuales pagas	21

II. Estrategia comunicativa escrita	22
III. Estrategia comunicativa oral	23
IV. Estrategia comunicativa de imágenes y representaciones visuales	24
1. <i>Lineamiento en relación con el género</i>	24
2. <i>Lineamientos en relación con personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas (OSIGNH) o población LGBTIQ+</i>	25
3. <i>Lineamientos en relación con el curso de vida</i>	25
4. <i>Lineamientos en relación con personas con discapacidad</i>	26
5. <i>Lineamiento en relación con la pertenencia étnico- racial</i>	27
6. <i>Lineamiento en relación con la clase</i>	27
7. <i>Lineamiento en relación con el lugar de origen o de residencia</i>	27
8. <i>Lineamiento en relación con la habitabilidad en calle</i>	27
9. <i>Lineamiento en relación con el campesinado</i>	28
10. <i>Lineamiento en relación con el aspecto físico</i>	28
11. <i>Lineamiento en relación con los procesos políticos de acuerdos de paz y similares</i>	28
12. <i>Lineamiento en relación con las mujeres en actividades sexuales pagas</i>	29
V. Estrategia comunicativa para el diseño gráfico no excluyente	31
Bibliografía	35
Anexo 1	36

Introducción

“Nos cuesta hablar, conectar nuestro lenguaje público con el lenguaje privado. Nos cuesta decir lo que pensamos y hacernos conscientes de este trasfondo pulsional, de conflictos y vergüenzas inconscientes. Esto nos ha creado modos retóricos de comunicarnos, dobles sentidos, sentidos tácitos, convenciones del habla que esconden una serie de sobreentendidos y que orientan las prácticas, pero que a la vez divorcian a la acción de la palabra pública”.

Silvia Rivera Cusicanqui. 2010

Para el Ministerio de Igualdad y Equidad el lenguaje es importante en la medida en que construye realidades, en este sentido influye en la manera como las personas queremos ser nombradas, para esto es necesaria la práctica de una comunicación libre de estereotipos y prejuicios en las interacciones sociales cotidianas, teniendo en cuenta también los actuales y nuevos canales de comunicación y los retos que presenta el ejercicio de comunicar para promover escenarios libres de violencias y discriminación hacia cualquier persona, Pueblos y/o comunidades.

Este documento busca convertirse en una guía que oriente a las personas de los diferentes viceministerios, direcciones y oficinas en el fortalecimiento de una comunicación que promueva el uso de lenguaje no excluyente y contribuya en la desnaturalización de expresiones escritas, orales y de uso de imagen que reproducen sistemas de discriminación. Es necesario para el Ministerio que, desde nuestras acciones de comunicación, promovamos la transformación de prácticas discriminatorias mediante la incorporación de los enfoques misionales, que deben tener en cuenta

categorías sociales como el género, la pertenencia étnico-racial, el nivel de ingresos, la clase social, la ubicación geográfica, la discapacidad, la orientación sexual, la identidad de género, el estatus migratorio y el curso de vida, entre otras. De esta manera, respondemos también a nuestro compromiso con la misión institucional de cerrar brechas de desigualdad e inequidad.

Como parte de este proceso misional, es fundamental comprender que la comunicación va más allá de las palabras y las imágenes. Se manifiesta también a través de nuestro lenguaje corporal. Por ello, ser conscientes de nuestra comunicación verbal y no verbal es clave para lograr interacciones efectivas y pertinentes en todos los espacios de actuación. Esto implica desarrollar una comunicación escrita, oral y audiovisual que refleje estos principios.

Contexto

El Ministerio de Igualdad y Equidad tiene como objetivo estratégico garantizar el derecho a la igualdad y equidad para toda la población colombiana, especialmente en grupos históricamente marginados y excluidos, para ello se ha propuesto realizar cambios materiales y consolidar bases que permitan realizar transformaciones estructurales principalmente desde el funcionamiento institucional. A propósito de esto, la arquitectura de la entidad se ha construido fundamentalmente en el uso de un lenguaje pertinente y adecuado, por ello, desde nuestro accionar, no hablamos de una oferta de servicios, sino de una respuesta institucional que tiene como función garantizar los derechos fundamentales de las personas. En concordancia con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 2281 de 2023, cuando se hace referencia a las personas, poblaciones y/o grupos de atención, la denominación adecuada es la de sujetos de derechos cuyo propósito es combatir la visión paternalista y subsidiaria que históricamente han reproducido las instituciones del Estado.

¿Qué es lenguaje no excluyente?

El lenguaje no excluyente es aquel que evita cualquier forma de comunicación que marginalice o invisibilice a personas o colectivos, promoviendo una representación justa y equitativa de todas las identidades y experiencias. De tal forma, el lenguaje no excluyente se extiende al reconocimiento y respeto de diversas categorías sociales, tales como género, sexo, identidad sexual, momento en el curso de vida, discapacidades, pertenencia étnico-racial, clase social, lengua/idioma¹, lugar de origen o de residencia, habitabilidad en calle, campesinado, aspecto físico, procesos políticos como los acuerdos de paz y otras.

El lenguaje no excluyente toma en cuenta estrategias comunicativas verbales y no verbales en todos los formatos para asegurar que ninguna persona sea excluida implícita o explícitamente. Al adoptar este lineamiento pretendemos dismantlar barreras lingüísticas y simbólicas que históricamente han excluido, promoviendo un lenguaje que refleje una sociedad donde todas las personas, sin importar sus características o circunstancias, ya están presentes y reconocidas sin necesidad de ser “incluidas” o “admitidas”.

¿Por qué hablamos de lenguaje no excluyente?

El rol del Estado como garante de derechos, en el sentido de las responsabilidades del Estado es cumplir con el deber de respetar, proteger, facilitar y garantizar el derecho a la igualdad. En estricto sentido, los deberes de respetar y proteger, en materia de igualdad, implica, por un lado, no realizar acciones que constituyan discriminación, y por el otro lado, proteger en ese sentido, implica evitar que otros actores realicen acciones discriminatorias.

¹La jerarquización de las mismas y su connotación ubica a las formas de comunicación de las comunidades indígenas y palenqueras como “Lenguas” lo cual crea prácticas de segregación explícitas e implícitas que les ubica como inferiores y no “Civilizados” Es decir, si bien la Real Academia de Española establece que la lengua es “Un sistema de comunicación verbal que utilizan las comunidades humanas” en los imaginarios sociales occidentales se ha jerarquizado estos a partir de rasgos étnicos, incidiendo en la discriminación histórica de las formas de comunicación de los pueblos racializados.

Desde esta dimensión, es que se enuncia esta guía. Como un instrumento para garantizar el respeto del derecho a la igualdad y la protección frente a todas las formas de discriminación. Esta es la razón fundamental por la que la responsabilidad del Estado no es la inclusión, es la protección frente a la exclusión.

Hablar de "lenguaje inclusivo" en lugar de "lenguaje no excluyente" define a la "inclusión" como un acto de poder. El acto de incluir implica que existe una jerarquía en la que un ente decide quién está "dentro" y quién está "fuera". En cambio, "no excluir" parte de la premisa de que todas las personas ya tienen el derecho a estar presentes y visibles, y que el esfuerzo está en eliminar barreras y prácticas que excluyan, invisibilicen, discriminen o marginen.

¿Cuál es objetivo de hacer unas recomendaciones para el uso de lenguaje no excluyente?

En el Ministerio de la Igualdad y Equidad en cumplimiento de nuestra misionalidad nos comprometemos a respetar, proteger, promover y garantizar la dignidad humana, la primacía de los derechos inalienables de la persona y el reconocimiento y protección a la diversidad, tal como está declarado en el artículo 13 del capítulo 1 de los derechos fundamentales de nuestra Constitución Política:

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Una de las tantas maneras en las que podemos hacer observancia del cumplimiento de este derecho es la forma en la que nos comunicamos, desde el uso de palabras y expresiones es posible identificar si se apela a la accesibilidad, la inclusión, la igualdad y la no exclusión o, por el contrario, se acude a sesgos, estereotipos o prejuicios que recaen en las identidades de las personas y los grupos históricamente excluidos, perpetuando con ello conductas discriminatorias, racistas, edadistas, sexistas, entre otras.

Estas recomendaciones son también una invitación para reflexionar e interrogar frente a las formas que usamos para comunicarnos, que promueven estereotipos, discriminación, desigualdad o exclusión de personas, poblaciones o pueblos étnicos. Con estos lineamientos buscamos garantizar la utilización del lenguaje no excluyente en todas las comunicaciones internas y externas del Ministerio de Igualdad y Equidad con el fin de eliminar sesgos sexistas, estereotipos de género y de discapacidad naturalizados, prejuicios y diversas formas de discriminación que han sido la base de la desigualdad, la discriminación o la exclusión.





***Lineamientos
para el uso de lenguaje
no excluyente***

Los siguientes lineamientos buscan fomentar en el Ministerio de Igualdad y Equidad una cultura en la que pongamos en práctica desde la cotidianidad, la promoción de acciones comunicativas igualitarias y no discriminatorias.

Para la adopción de los lineamientos es necesario que cada una de las oficinas, dependencias y direcciones del Ministerio de Igualdad y Equidad lo implementen en sus procesos de comunicación ya sean verbales, escritos y/o audiovisuales.

También es clave desarrollar una estrategia de pedagogía social, difusión y sensibilización sobre el uso del lenguaje no excluyente. Las capacitaciones y materiales informativos permitirán que los principios y objetivos de estas recomendaciones se comprendan en profundidad y que su adopción sea auténtica y reflexiva. En tal sentido, las recomendaciones no deben convertirse en una herramienta de cumplimiento mecánico, sino en un compromiso consciente con el respeto, la no discriminación y la equidad. Aspiramos a que el lenguaje no excluyente se adopte como una práctica significativa que impulse una transformación cultural hacia la justicia y el reconocimiento de todas las personas.

I. Generalidades

- Tenga en cuenta la diversidad de las personas en términos de género, identidad de género, orientación sexual, curso de vida, pertenencia étnica o discapacidad.
- La comunicación no excluyente incluye también la comunicación no verbal.
- En el uso y expresión verbal, no verbal y escrito evite discriminar, tome en consideración la diversidad social, inclusión de poblaciones y pueblos étnicos que han sido social e históricamente excluidos e invisibilizados.
- Evite el uso de expresiones discriminatorias, empleando formas de tratamiento adecuadas.
- Use términos generales o colectivos para sustituir palabras que indican un masculino genérico. Hay casos en donde sí es importante reafirmar el género debido a una exclusión histórica. Por ejemplo, hablar de "presidenta" o de "sabedora", "científica" o "científique" es reivindicativo dada la invisibilización de los aportes de mujeres y personas no binarias en posiciones de poder, academia, etc.
- No use diminutivos referentes al nombre o calificativos asociados al físico: anita, juanita, martita, dieguito, negrita, negrito, gordito, gordita, flaquita, etc.
- Priorice el uso de términos no generizados o que no presenten variación de género ya sean pronombres, adjetivos o sustantivos.
- Las estrategias pedagógicas implementadas (dinámicas y ejercicios grupales) al interior del Ministerio de Igualdad y Equidad deben considerar la participación de todas las personas (por ejemplo, las personas que hablan lengua de señas colombiana, usuarias del sistema braille o de tecnologías de asistencia como los lectores de pantalla).
- Adoptar los ajustes razonables que sean necesarios para la eliminación de barreras comunicativas verbales y no verbales, que permita garantizar la accesibilidad de personas con discapacidad.

1 Lineamientos en relación con el género

- Diferenciar el uso del femenino, masculino y neutro en la designación de profesiones y actividades.
- Utilizar perífrasis modal, ejemplo, en lugar de “Los profesionales están revisando el informe” Utilizar “Se está revisando el informe” o “el equipo está revisando el informe”.
- Evitar el masculino genérico para referirse de manera plural a todas las personas, ejemplo:

Excluyente No siga usando	No excluyente Use
✗ Los funcionarios	✓ Los, les y las funcionarias
✗ Los directivos	✓ Los, les y las directivas El equipo directivo
✗ Los servidores	✓ Los, les y las servidoras
✗ Los profesionales	✓ Los, les y las profesionales

- En las denominaciones de cargos, profesiones o títulos use el femenino, el masculino y no binario:
 - Presidenta / presidente
 - Senadora / senador/ senadore
 - Directora /director/ directore
 - Jefa / jefe
 - Consultora / consultor/consultore
 - Abogada / abogado/abogade
 - Administradora / administrador/administradores
- Hacer uso de sustantivos comunes, para evitar palabras que hagan alusión al genérico masculino, ya sea con términos colectivos o abstractos, ejemplos:

Excluyente No siga usando	No excluyente Use
✘ Los ciudadanos	✔ La ciudadanía
✘ Los colombianos	✔ La población colombiana ✔ Las personas colombianas
✘ Los habitantes	✔ La población ✔ Las personas habitantes
✘ Los profesores	✔ El profesorado
✘ El niño	✔ La infancia, la niñez
✘ La niña	
✘ El líder	✔ Las personas líderes
✘ Los técnicos	✔ El personal técnico
✘ Los candidatos	✔ Las candidaturas

- Cuando sea posible eliminar los artículos frente a sustantivos neutrales, ejemplo:

Excluyente No siga usando	No excluyente Use
✘ En la manifestación estaban los policías y los activistas	✔ En la manifestación había policías y activistas

- Utilizar un pronombre que se refiera tanto a mujeres, hombres, como personas no binarias por igual. Los pronombres indefinidos como nadie, la gente, las personas y la mayoría son útiles para lograr lenguaje neutral en términos de género.



Excluyente No siga usando	No excluyente Use
<p>✗ Los participantes (no) aprobaron el resultado</p>	<p>✓ Nadie aprobó el resultado</p> <p>✓ La mayoría aprobó el resultado</p>

- Los pronombres relativos como quien, a quien, de quien, para quienes pueden ser utilizados en lugar de pronombres como a los que, a las que, etc.

Excluyente No siga usando	No excluyente Use
<p>✗ Los agricultores</p>	<p>✓ Quienes se dedican a la agricultura</p>
<p>✗ Las cuidadoras</p>	<p>✓ Quienes se dedican al cuidado</p>

- Evitar el uso de cualquier expresión que conlleve estereotipos o roles de género, ejemplo:

Excluyente No siga usando	No excluyente Use
<p>✗ Las prostitutas</p>	<p>✓ Personas en actividades sexuales pagas</p>
<p>✗ Los pilotos y las azafatas</p>	<p>✓ La tripulación aérea El personal de aviación</p>
<p>✗ Las enfermeras</p>	<p>✓ Profesional de enfermería</p>
<p>✗ Los médicos</p>	<p>✓ Personal médico</p>

- Evitar el uso de sustantivos con la palabra hombre para designar tanto a mujeres, personas no binarias, como hombres, ejemplo:

Excluyente No siga usando	No excluyente Use
<p>✗ El hombre</p>	<p>✓ Los seres humanos</p> <p>✓ La humanidad</p> <p>✓ Las personas</p>

- En el trato interpersonal **evitar la asimetría**, es decir evitar que se nombre a las mujeres como dependientes, complementos, subalternas, etc. Las personas no se nombran por su relación con los hombres. Por ejemplo: La señora de, la esposa de...
- Evite infantilizar a las mujeres en todas las situaciones y en particular cuando se refiera a mujeres en oficios con menor valoración social: la niña de los tintos, la niña de la recepción, la niña de la caja, entre otros.

2 Lineamiento en relación con personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas (OSIGNH) o población LGBTIQ+

- Preguntar, respetar y hacer uso del pronombre con el que se identifican las personas, no asumirlo.
- Usar el pronombre establecido para las personas no binarias: Singular (Elle, le), Plural (Elles, les).

Pronombres personales en tercera persona	
Singular	Plural
Ella	Ellas
La	Las
Elle	Elles
Le	Les
Él	Ellos Los

- Refiérase con respeto hacia las personas con OSIGNH:

<p>✘ Los LGTBI</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✔ Personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas ✔ Personas de los sectores sociales LGBTI ✔ Población LGBTIQ+
<p>✘ Los trans</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✔ Personas trans ✔ Mujeres trans ✔ Hombres trans

3 Lineamientos en relación con el curso de vida

- Evitar el uso de la palabra “menor” para referirse a niños, niñas y adolescentes, ya que al utilizarla transmite un mensaje de inferioridad que puede resultar discriminatorio y restrictivo de derechos, en su lugar hacer el uso adecuado de niñez y adolescencia, ya que hace énfasis en su autonomía y no en su dependencia a las personas «mayores» desde una perspectiva de inferioridad.
- Evite utilizar expresiones como el viejo, anciano, abuelo o tercera edad. En su lugar, utilice los términos Personas Mayores o Persona Mayor.
- Evitar expresiones que encasillen a las personas adultas mayores como pasivas, asexuadas, con problemas de memoria, cuidadoras de sus nietos, o cualquier otro estereotipo. Además, aquellas que encasillan a las personas jóvenes como inexpertas o cualquier otro estereotipo.

Nota: para identificar el curso de vida en el Ministerio de Igualdad y Equidad tenga en cuenta que:

- 0 a 5 años: primera infancia
- 6 a 13 años: niñez y adolescencia
- 14 a 28 años: juventud
- 29 a 59 años: adultez
- 60 años o más: personas adultas mayores o personas mayores.

Excluyente No siga usando	No excluyente Use
 menores de 18 años	 15-18 años; Niños, niñas y adolescentes
 mayores de 60 años / tercera edad	 Personas de 60 años o mas
 Menores de edad	 0-5 años / 6-13 años

4 Lineamientos en relación con las personas con discapacidad

- La discapacidad no está en la persona: Evitar el uso de eufemismos que descalifican a las personas que realizan actividades no estandarizadas e invisibilizan la diversidad funcional, tales como las expresiones “niños especiales”, “personas con capacidades diferentes o diversas”, “con capacidades excepcionales” o “con otras capacidades”; estas además de invisibilizar el contexto social de la discapacidad, están cargadas de condescendencia y generan confusión e inseguridad jurídica, en su lugar referirse como personas con discapacidad.
- Todas las personas somos diversas: Dado que todas las personas somos diversas, hablar de personas con capacidades diversas, con dependencia funcional y/o con neurodivergencia invisibiliza la dimensión histórica, contextual, social y política de la discapacidad restándole valor. Sin embargo, si algunas personas se

autorreconocen bajo estos términos, es importante respetarlas y nombrarlas como ellas, ellos y elles lo prefieran.

- Las personas con discapacidad no son héroes, son personas con derechos: Al referirse a personas con discapacidad evite los diminutivos, así como los calificativos como "héroes", "valientes" "ángeles" o "niños eternos" ya que son condescendientes y menoscaban la dignidad de las personas con discapacidad. La discapacidad es un hecho en la vida y, por tanto, su presencia no hace a las personas particularmente heroicas, al igual que tampoco significa que sus vidas sean una lucha constante. Las personas se centran en su discapacidad solo cuando se encuentran con barreras actitudinales, comunicativas o físicas, que impiden su participación y desarrollo.
- Las personas con discapacidad no están enfermas: Al hablar de discapacidad o al dirigirse a personas con discapacidad no sugiera o refuerce estereotipos negativos y falsas creencias sobre su incapacidad, personas disminuidas, personas infantilizadas, sentimientos de pesar o como personas enfermas, eterna inocencia, peligrosidad o minusvalía. Si bien la discapacidad es un hecho en la vida de una persona, esta no define, ni abarca toda su identidad y personalidad.
- Evitar expresiones que encasillen a las personas con discapacidad como pasivas, asexuadas, con problemas de memoria, cuidadoras, o cualquier otro estereotipo.
- Aprópiase de nuevos discursos (modelo social de la discapacidad) que no consideren la discapacidad como un asunto que se centra en la persona, en sus supuestas limitaciones o deficiencias; sino que se enfoquen en aquellas dimensiones sociales, económicas, culturales, urbanísticas, arquitectónicas, de acceso a bienes y servicios, que impiden la igualdad de oportunidades para las personas con algún tipo de discapacidad.
- Proponga comunicaciones que aporten a la eliminación de prejuicios y estereotipos asociados a la discapacidad, reconociendo la importancia de visibilizar las diferentes formas de comunicación e interacción y el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos de derechos y agentes de decisión de sus propias vidas.

De acuerdo con estas recomendaciones sugerimos:

Tipo de discapacidad	Excluyente No siga usando	No excluyente Use
Discapacidad visual	<ul style="list-style-type: none"> ✘ El/la/los Ciego/a/s, ✘ El/la/los Invidente/a/s ✘ El/la/los Cieguito/a/s ✘ El/la/los No vidente/s 	<ul style="list-style-type: none"> ✔ Persona ciega ✔ Persona con discapacidad visual
Discapacidad Visual	<ul style="list-style-type: none"> ✘ El/la/los Corto/a/s de vista 	<ul style="list-style-type: none"> ✔ Persona con baja visión
Discapacidad auditiva	<ul style="list-style-type: none"> ✘ El/la/los Sordo/a/s ✘ Sordo- mudo 	<ul style="list-style-type: none"> ✔ Persona sorda ✔ Persona con discapacidad auditiva (las personas sordas no tienen afectadas sus cuerdas vocales)
Discapacidad sordoceguera	<ul style="list-style-type: none"> ✘ Sordo- ciego ✘ Sordo, ciego y mudo ✘ Sordo- ciego ✘ Sordo- ceguera ✘ Ciego y Sordo 	<ul style="list-style-type: none"> ✔ Persona sordociega
Discapacidad física	<ul style="list-style-type: none"> ✘ Inválido/ parálítico/ lisiado/ discapacitado ✘ Parálítico, confinado a una silla de ruedas, 	<ul style="list-style-type: none"> ✔ Persona con discapacidad física ✔ Persona con cuadriplejia

	<p>✗ Inválido/ paralítico/ lisiado/ discapacitado</p> <p>✗ Paralítico, confinado a una silla de ruedas, relegado a una silla de ruedas</p>	<p>✓ Persona con discapacidad física</p> <p>✓ Persona con cuadriplejia</p> <p>✓ Persona con paraplejia</p> <p>✓ Persona usuaria de silla de ruedas.</p>
<p>Discapacidad física</p>	<p>✗ Enano/enana</p> <p>✗ El/la/los Mutilado/a/s</p> <p>✗ El/la/los Cojo/a/s,</p> <p>✗ El/la/los Patuleco/a/s</p>	<p>✓ Persona de talla baja</p> <p>✓ Persona con amputación (y se puede incluir la descripción del miembro amputado como: persona con amputación del miembro superior derecho)</p> <p>✓ Personas con movilidad reducida</p>
<p>Discapacidad cognitiva o intelectual</p>	<p>✗ Retardado/ lento/tonto</p> <p>✗ Mongólico</p>	<p>✓ Persona con discapacidad cognitiva o intelectual</p> <p>✓ Persona con síndrome de Down</p>

Discapacidad física	✗ El/la/los Mudo/a/s	✓ Persona no verbal
Discapacidad mental/psicosocial	✗ Insano - Demente - Loco - Trastornado - Esquizofrénico - Maníaco, Depresivo o Bipolar	✓ Persona con discapacidad mental/psicosocial

Así mismo, es importante:

Excluyente No siga usando	No excluyente Use
✗ Lenguaje de señas	✓ Lengua de señas (cada país tiene su propia lengua de señas)
✗ Hace señas con las manos	✓ Personas señante (que habla una lengua de señas, ya que no todas las personas sordas son señantes o hablan lengua de señas)
✗ Lee con las manos	✓ Personas usuarias del sistema Braille Nota: no todas las personas ciegas o con baja visión son usuarias del sistema Braille.
✗ Usa muñequitos para hacerse entender	✓ Usa pictogramas para la comunicación Nota: Los pictogramas son una herramienta de la accesibilidad cognitiva. Hacen parte los Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación y también pueden usarse para la comunicación con personas que no tienen discapacidad cognitiva o algún trastorno del espectro autista.

✘ Padece, sufre o es
 víctimas de una
 discapacidad.

✘ Discapacitado -
 Deficiente -
 Enfermito -
 Incapacitado -
 Personas diferentes
 - Personas con
 capacidades
 diferentes -
 Personas con
 necesidades
 especiales.

✔ Persona con discapacidad

5 Lineamiento en relación con la pertenencia étnico-racial

- Evite hacer juicios de valor sobre las formas de autodeterminación, construcción de sentidos y producción de conocimiento de los pueblos étnicos.
- Evite reproducir estereotipos asociados a las personas racializadas, tales como su supuesta predilección por el baile, la cocina, la fiesta, la sexualidad, entre otros aspectos.
- No encasille a las personas indígenas como si se trataran de una población homogénea. Existe una pluralidad de experiencias frente al hecho de pertenecer a un pueblo indígena y es necesario reconocer y visibilizar respetuosamente su cosmovisión, idioma propio, costumbres y cultura.
- No encasille a las personas racializadas y/o pertenecientes a algún pueblo étnico como poco civilizadas, de precarias condiciones económicas, siempre habitantes de la ruralidad y portadoras de trajes típicos. Dentro del territorio urbano también conviven personas de diversos pueblos étnicos.
- Evite frases o dichos populares que asocien el ser personas negras o “la negritud” con una condición negativa o adversa, ejemplos:
 - “Trabajar como negro”
 - “Aguas negras”
 - “Me negrearon”
 - “Denigrar”
 - “La lista negra”
- Evite frases o dichos populares que asocien el ser personas indígenas con una condición negativa o adversa, ejemplos:
 - “indio” o “india”
 - “indio comido, indio ido”
 - “Salvajes”
 - “Atrasados”

- Evite frases o dichos populares que asocien el ser personas Rrom o gitanas con una condición negativa o adversa, ejemplos:
 - Todas las gitanas son brujas
 - Más nómada que un gitano

6 *Lineamiento en relación con la clase social*

- Evite asociar expresiones a una clase social específica, ejemplos: personas perezosas, desorganizadas, poco trabajadoras, agresivas, peligrosas, dadas al consumo de drogas, etcétera.
- Evite asociar colores de piel o cualquier tipo de característica o identidad a alguna clase social.
- Evite asociar profesiones u oficios a clases sociales específicas.

7 *Lineamiento en relación con el lugar de origen o de residencia*

- Evite palabras que desvaloricen, invisibilicen o idealicen las raíces de los pueblos étnicos o el campesinado, ejemplo: montañeros, pueblerinos.
- Utilice términos como: territorios rurales y urbanos, zonas rurales y urbanas, veredas y barrios, unidades del planeación rural y zonal, entre otros, al momento de hacer referencia al lugar de origen o residencia.
- Evite reducir a la población migrante solo a las personas venezolanas.
- Evite hablar de personas migrantes en sentido despectivo, por ejemplo, Venecos.
- Evite hacer referencia a una población de nacionalidad extranjera de manera específica en contextos negativos, ejemplo: los venezolanos generan inseguridad en las ciudades.
- Cerciórese que no está utilizando en un sentido negativo la palabra migrante y en cambio tenga en cuenta la alternativa de usar la expresión "persona de nacionalidad extranjera".
- Tenga en cuenta que las personas que no han regularizado su situación migratoria son irregulares, no ilegales. En Colombia no es un delito la condición de irregularidad. Tenga en cuenta que no se puede relacionar comportamientos violentos o inadecuados a la población debido a su origen, ejemplo: ni todas las personas venezolanas son delincuentes, ni todas las personas delincuentes son venezolanas. Evite asumir que la condición socioeconómica de la persona migrante está determinada por su origen, ejemplo: las personas venezolanas son pobres, las personas europeas ricas

8 *Lineamiento en relación con la habitabilidad en calle*

- En el marco de la dignificación, como objetivo de la política pública social para habitantes de calle, es fundamental distinguir los conceptos al referirse a esta población. Los términos adecuados son los siguientes:
 - Personas en riesgo de habitar la calle: son aquellas personas que tienen en su cotidianidad presencia de factores predisponentes (acceso débil a un lugar donde vivir, pobreza, trabajo informal, bajo nivel de educación, entre otros) y precipitantes (desalojo de vivienda, desempleo, abandono escolar, consumo problemático de sustancias psicoactivas, entre otros) para la vida en calle.

- Personas en calle: son aquellas que desarrollan las actividades de subsistencia en la calle, no duermen en ella, pero tienen acceso incierto y débil a un lugar donde vivir.
- Personas habitantes de la calle: son aquellas que hacen de la calle su lugar de habitación permanente.
- No asocie la condición de habitabilidad en la calle con actos de criminalidad. Vincular estas circunstancias con conductas ilícitas refuerza prejuicios injustificados y contribuye a la exclusión social.
- Evite generar estigmas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas. Reconozca que esta problemática puede ser parte de la realidad de algunas personas, pero no debe ser utilizada para justificar la discriminación o el rechazo.
- Es importante no reforzar estereotipos negativos asociados a trastornos de salud mental, discapacidades físicas o la pertenencia étnica de las personas en situación de calle. Estas características no determinan su valor ni los derechos que les corresponden.
- Es fundamental utilizar un lenguaje respetuoso al referirse a las personas habitantes de calle. Evite términos peyorativos como "indigente", "mendigo", "gamin", "desechable" o "vagabundo", ya que perpetúan estereotipos y discriminación hacia esta población.

9 *Lineamiento en relación con el aspecto físico*

- Evite asociar características físicas con la pertenencia étnica o la discapacidad.
- Evite, en lo cotidiano, las referencias hacia los cuerpos o el aspecto físico, por ejemplo: la del pelo liso, el o la monita, el o la gordita, la bonita, el o la negrita, el flaco, el atlético, etc. Así como a la ayuda técnica o tecnológica que pueda usar una persona, por ejemplo: la de la silla de ruedas, el del bastón, el/la de la prótesis.
- Evite relacionar la identidad de género a partir de lo grotesco o de la burla.
- Evite la gordofobia en sus narrativas.

10 *Lineamientos en relación con procesos políticos de acuerdos de paz y similares*

- Parar referirse a las personas que han hecho parte de procesos de paz o dejación de armas use: excombatientes, personas reincorporadas, firmantes de paz, personas desmovilizadas, según corresponda.
- Para no caer en la estigmatización de las personas que participaron en grupos armados y que ahora se encuentran vinculadas a la sociedad civil, evite las expresiones escritas o verbales que hagan referencia a la participación de las personas en procesos armados.
- Evite descripciones de situaciones particulares de su participación en grupos armados en el pasado, por ejemplo, mencionar a cuál grupo armado pertenecía, cuáles eran los roles desempeñados, identificar el lugar de ubicación durante el conflicto, etcétera.
- Evite descripciones de situaciones particulares en la actualidad en la sociedad civil, por ejemplo, lugar de ubicación territorial, menciones familiares, filiación ideológica, filiación partidista, etcétera.

- Reconozca a las personas firmantes de paz desde una ciudadanía activa como sujetos políticos.
- Resalte las acciones de construcción de comunidad y de paz que desarrollan en los diferentes territorios.

Nota: En relación con la población víctima de la violencia en Colombia, los ejercicios de memoria histórica han evidenciado la continuidad en la representación social negativa, imaginarios hostiles y negadores de derechos hacia las personas víctimas, en tanto, se les hace responsable de su propia situación, justificando la exclusión y la represión. Es por esto por lo que la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas incluye un capítulo decimo de garantías de no repetición para superar los estereotipos que favorecen la discriminación hacia esta población.

Evite frases que asocien el ser personas víctimas con una condición negativa o adversa como:

- “Todas las víctimas son cómplices/colaboradoras”
- “Guerrilleros disfrazados”
- “Se metieron donde no debían”
- “Viven de ayudas humanitarias”
- “A las víctimas les dan todo”

11 Lineamientos en relación con las mujeres en actividades sexuales pagas

- Al momento de hacer referencia de las actividades sexuales pagadas tenga en cuenta que:
 - Las actividades sexuales pagadas se dan de acuerdo con el pleno consentimiento, autonomía y autodeterminación de personas mayores de edad.
 - Evite confundir el ejercicio de actividades sexuales pagas con conductas delictivas que afectan la libertad sexual de las personas en sitios o zonas de contacto. Los delitos como la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes- ESCNNA y la trata de personas, que implican violencia, maltrato y subordinación, no deben ser entendidos como parte de las actividades sexuales pagas.
 - Evite comentarios compasivos o que menosprecien esta actividad. Es fundamental superar la revictimización y evitar una perspectiva paternalista hacia las personas que realizan actividades sexuales pagas. El reto de la

³ La explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes- ESCNNA: Según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, “es una vulneración a sus derechos fundamentales que atenta contra la dignidad, integridad y formación sexual de -los niños, niñas y adolescentes, personas menores de 18 años- al ser usadas como objeto sexual o mercancía. Abarca el abuso sexual por parte del adulto, y remuneración en dinero o en especie para la niña o niño o para una tercera persona o personas.” (ICBF, 2024).

⁴ La Trata de personas con fines de prostitución ajena u otras formas de explotación sexual según el Ministerio del Interior y la legislación colombiana, la trata de personas es un delito que consiste en la captación, traslado, acogida o recibida de personas dentro o fuera del territorio nacional con fines de explotarlas. Teniendo en cuenta que la explotación de las personas equivale a objetualizarlas y mercantilizarlas, este delito es además una violación a los derechos humanos y una vulneración a la dignidad”. (Ministerio del Interior, s.f.) Y entre los tipos de trata de personas esta, la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual.

Dirección de Mujeres en Actividades Sexuales Pagas es visibilizar su autonomía y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos y deberes.

- Evite asociar a las mujeres en actividades sexuales pagas con su orientación sexual, el lugar de origen, el estado serológico, entre otras situaciones y condiciones que profundicen situaciones de marginación hacia diferentes grupos poblacionales.
- Evite asociar el ejercicio de la actividad sexual paga con el consumo de sustancias psicoactivas legales o ilegales.
- Tenga en cuenta que, si bien se propone utilizar el concepto de “mujeres en actividades sexuales pagas”, en Colombia han existido históricamente diversas formas de autorreconocimiento y autodeterminación dentro de esta actividad económica. Entre ellas se encuentran trabajadoras sexuales, modelos webcam, actrices de pornografía, escorts o acompañantes, bailarinas eróticas, strippers, prepagos, putas y prostitutas, entre otros. La definición de “actividades sexuales pagas” no niega el derecho de las mujeres u otras personas a ejercer su autonomía y autodeterminación, eligiendo identificarse con conceptos o términos distintos al que aquí se propone.

II. Estrategia comunicativa escrita



- En la elaboración de documentos escritos, internos y externos institucionales como: informes, documentos de diversa índole, presentaciones, respuestas a oficios, invitaciones, correos electrónicos, textos para redes sociales, textos para páginas web, etc. es necesario seguir las siguientes recomendaciones generales:
 - En una comunicación personal escriba siempre el nombre de la persona y su cargo, este último se debe agregar en femenino, no binario o masculino según corresponda.
 - Visibilice el género femenino, no binario o masculino cuando sea necesario.
 - Si la comunicación va dirigida a personas con discapacidad cognitiva o intelectual o trastornos del espectro autista, implemente redacciones con lenguaje o textos claros permitiendo la comprensión, participación y apropiación del mensaje por parte de la población con discapacidad intelectual/cognitiva o con algún trastorno del espectro autista.
 - En redes sociales utilice textos alternativos para describir las imágenes o elementos no textuales que acompañan las publicaciones. Así como audiodescripción y lengua de señas colombiana.
 - Compruebe en sus documentos y publicaciones la accesibilidad de color, contraste y tamaño de fuente.
 - Si en correos electrónicos adjunta piezas publicitarias o cualquier tipo de imágenes, seguidamente, realice la transcripción del texto.
 - Asegúrese de que los documentos que envía sean accesibles o estén en archivo plano.



- Cuando las comunicaciones escritas incluyan imágenes u objetos, asegúrese de incluir el texto alternativo para cada una. Para hacerlo en la aplicación de word, en la barra de menú vaya a “Revisar” y marque la opción “Comprobar accesibilidad”, allí le harán las recomendaciones para que su texto sea accesible e incluya los textos alternativos necesarios.
- Cuando la comunicación escrita está apoyada por ayudas audiovisuales asegúrese de incluir lengua de señas colombiana y audiodescripción.

III. Estrategia comunicativa oral

- Evite cambiar el tono de voz al dirigirse a una población específica, ejemplo: bajar o subir el tono de voz o infantilizarla cuando se habla con una persona con discapacidad.
- Diríjase siempre a la persona con discapacidad y no a su intérprete, asistente o apoyo.
- Identifique, en función de la audiencia o el público asistente, los sustantivos invariables, ejemplo:
 - La ciudadanía a cambio de los ciudadanos.
 - El estudiantado a cambio de los estudiantes.
 - La población de (nombrar el territorio) a cambio de los habitantes.
 - Las personas líderes de este país a cambio de los líderes de este país.
- Si está en un evento público donde la mayoría son mujeres, utilice el femenino para hacer las referencias debidas.
- Evite expresiones estereotipadas como:
 - La mujer madre
 - El sexo débil
 - Es fuerte como un hombre
 - Los hombres no lloran
- Evite reproducir comentarios y actitudes paternalista (formas de autoridad y protección propias de las familias hetero parentales- figura del padre) a relaciones sociales de otro tipo (laborales, académicas, institucionales y gubernamentales).
- Evite intervenir explicando lo que otra persona dijo.



IV. Estrategia comunicativa de imágenes y representaciones visuales

En general, los archivos audiovisuales deben contemplar las recomendaciones de la comunicación verbal, no verbal y escrita según sea necesario. Además, en las imágenes y representaciones visuales hay que considerar que la sociedad colombiana es diversa y es necesario visibilizarla en su diversidad.

Es importante considerar que las figuras centrales en las distintas piezas son las personas a las que dirigimos nuestros esfuerzos misionales, no la institución o personas vinculadas al ministerio.

A continuación, se realizan las siguientes orientaciones para evitar la discriminación por:

1 Lineamientos en relación con el género

- Muestre a las personas desempeñando actividades tradicionalmente asociadas al otro género, por ejemplo: mujeres trabajando en labores de construcción.
- Rompa con la imagen de la “súper mujer”, que asume simultáneamente roles domésticos y profesionales de manera idealizada.
- No infantilice a las mujeres ni las asocie a la pasividad, docilidad o dependencia.
- Revise y evite la asociación de personas presentes en las imágenes con roles y estereotipos de género, como representar a mujeres únicamente en roles tradicionalmente femeninos, ejemplo: maestras, amas de casa, secretarias, enfermeras etc.; y, a hombres en roles considerados masculinos, ejemplo: ingenieros, políticos, médicos, etc.
- Preste atención a los signos, símbolos y elecciones visuales para no reforzar estigmas sobre las mujeres diversas. Por ejemplo: evite poner a hombres transformistas en imágenes o vídeos como mujeres Trans.
- Asegúrese de que las piezas comunicativas representen a mujeres en toda su diversidad (pensamientos, complejidad, curso de vida, etc.), de forma realista y equilibrada, al igual que a los hombres.
- Diseñe imágenes y use fotografías que visibilicen estas diferencias y diversidades de manera justa y respetuosa.
- Visibilice a mujeres trans, lesbianas, bisexuales y pansexuales en las piezas comunicativas, evitando imágenes ofensivas o que perpetúen estereotipos sexistas y homofóbicos, como la idea de la “típica mujer lesbiana”.
- Incorpore la diversidad de orientaciones sexuales para enriquecer las representaciones.
- Represente equitativamente a mujeres, personas no binarias y hombres en imágenes, asegurando igualdad en roles protagónicos y secundarios.

- Evite escenarios donde los hombres asuman la autoridad en ciencia, justicia, gobierno, y las mujeres queden relegadas a roles subordinados, por ejemplo, de cuidado.
- Garantice un balance en el número, tamaño y jerarquía de las imágenes destinadas a ambos géneros.
- No exponga a las mujeres como objetos sexuales, decorativos, ni como recompensas para hombres. Evitar estereotipos que las presenten como frívolas, consumistas o incapaces de sobrevivir por sí mismas.
- Rechace ideales restrictivos de belleza que deshumanicen o limiten la percepción de las mujeres como personas completas.
- Promueva la representación de mujeres, personas no binarias y hombres colaborando de manera equitativa en el hogar y el trabajo.
- Asegúrese que las relaciones entre géneros sean presentadas como iguales y cooperativas, libres de roles y estereotipos.
- Evite limitar la representación de mujeres transgénero a oficios transexualizados.
- Muestre la diversidad de experiencias de vida de mujeres trans de forma equiparable a la de mujeres cisgénero, reflejando su plena humanidad y diversidad. Por ejemplo, no solamente mostrar mujeres trans en desfiles y fiestas, sino en diferentes esferas de la vida, ocupando espacios de poder.
- Es importante recordar lo diversas que pueden ser las familias, hay familias homoparentales, monoparentales, biparentales, sin descendencia, reconstituidas, entre otras. Así mismo, no todas las relaciones de pareja se componen por un hombre y una mujer cisgénero, el espectro de la sexualidad también es muy amplio.
- Las personas no gestantes no son necesariamente mujeres, pueden ser hombres trans, personas no binarias asignadas femeninas al nacer.

2 Lineamientos en relación con personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas (OSIGNH) o población LGBTIQ+

- Contemple representaciones sociales diversas sin caer en estereotipos.
- Considere múltiples expresiones de género en las piezas comunicativas.
- Es importante visibilizar las familias sociales y en general las relaciones de parentesco-afecto de las personas con OSIGNH.
- Visibilice a las personas con OSIGNH en múltiples entornos como: educativo, productivo, cultural, recreación y deporte, etc. Asimismo, en diversas ocupaciones y oficios.
- En las piezas comunicativas visibilice a las mujeres cisgénero, hombres trans y personas no binarias asignadas femeninas al nacer (AFAN) en estado de gestión.
- Visibilizar a personas con OSIGNH desde una perspectiva interseccional, por ejemplo, una persona con OSIGNH con discapacidad, con pertenencia étnica, en distintos cursos de vida, etc.
- Visibilice a personas con OSIGNH en distintos territorios de la nación, evite representar desde el centralismo.
- En el diseño de imágenes visuales evite realizar bromas asociadas a la feminidad o masculinidad de personas LGBTIQ+.

3 Lineamientos en relación con el curso de vida

- Evite representar imágenes y signos de las personas mayores como personas enfermas, encorvadas o dependientes.
- Evite el uso de imágenes o representaciones que encasillen a las personas mayores como pasivas, asexuadas, con problemas de memoria, cuidadoras de sus nietos o cualquier otro estereotipo.
- Evite imágenes y signos que asocien el envejecimiento como declinación de las capacidades y oportunidades de las personas y como motivo de vergüenza.
- Evite asociar el envejecimiento o vejez con juicios negativos y discriminación social, se conoce como edadismo o viejismo, y como consecuencia de esto se favorece una pérdida prematura de independencia, infantilización, mayor discapacidad, incremento en los índices de depresión y ansiedad, reducción del sentimiento de autoeficacia, disminución del rendimiento o, incluso, aumento del riesgo de mortalidad anticipada.
- Para el caso de las mujeres jóvenes, evite el uso de imágenes que reproduzcan estereotipos de belleza, evite anclar la juventud con cuerpos esbeltos y delgados, es importante incluir a todas las jóvenes desde la diversidad de sus cuerpos y de las actividades que desarrollan.
- Para las infancias, evite las imágenes que perpetúan los estereotipos y roles de género. Esto es relacionar a las niñas y adolescentes con el color rosa, jugando con muñecas o a la cocina, y a niños vestidos de color azul, con superhéroes y jugando con carros, fútbol, armas o pelea. Considere incluir representaciones de infancias trans y no binarias como parte del reconocimiento de la diversidad.

Nota: tener en cuenta la autorización de uso de imagen para la niñez y en general para casos que lo ameriten.

4 Lineamientos en relación con personas con discapacidad

- Usar audio descripción, subtitulación, lengua e intérprete de lengua de señas.
- Fortalezca la transformación de imaginarios que reproducen ideas sobre la discapacidad como una limitación, incapacidad, minusvalía o disfuncionalidad y favorecer escenarios de participación e inclusión que promuevan el acceso a la información y la toma de decisiones para las personas con discapacidad.
- Evite imágenes, lenguaje, noticias y mensajes de todo tipo que etiqueten a las personas con discapacidad por sus características físicas, que minimicen sus opiniones, capacidades y aportes y lleven a mostrarlos como personas infantilizadas, subestimadas o a mostrarlas como ejemplos de superación por su discapacidad.
- Evite usar chistes y alusiones normalizadas que se burlan y son peyorativas, como:
 - El que no sabe, es como el que no ve
 - Ojos de no ven, corazón que no siente
 - Bruta, ciega, sordomuda, torpe, traste y testaruda

5 *Lineamiento en relación con la pertenencia étnico-racial*

- Omita toda forma de humor que encuentre fundamento en la pertenencia étnico-racial de una persona.
- No cree y/o replique productos comunicacionales caricaturescos mediante la ridiculización y exageración de los rasgos característicos de las comunidades racializadas.
- Tenga cuidado con la Apropiación Cultural: No utilice expresiones, símbolos, trajes tradicionales, asociaciones a lugares sagrados, etc. por fuera de los contextos culturales a los que pertenecen sin solicitar permisos ni dar parte de los beneficios a la cultura de origen y generen deslegitimización y beneficios económicos, políticos o sociales para el miembro de la cultura dominante que se apropia de esta práctica, saber u objeto cultural.

6 *Lineamiento en relación con la pertenencia étnico-racial*

- Evite hacer uso de imágenes que asocien ciertos comportamientos, actitudes o condiciones a una clase social específica, en especial a aquellas más marginalizadas.
- Evite asociar colores de piel o cualquier tipo de característica o identidad a alguna clase social.
- Evite asociar profesiones u oficios a clases sociales específicas.
- Evite imágenes y mensajes de todo tipo que asocien el acceso a bienes y servicios más costosos con personas más racionales y capaces.

7 *Lineamiento en relación con el lugar de origen o de residencia*

- Incluya imágenes de contextos tanto urbanos como rurales y de diferentes regiones del país.
- Infórmese sobre la forma en cómo habitan y las costumbres que caracterizan a personas provenientes de otros países, en este caso tampoco se deben reproducir estereotipos de ningún tipo.

8 *Lineamiento en relación con la habitabilidad en calle*

- Al tomar o seleccionar fotografías, el enfoque debe centrarse en la dignidad de la persona, capturando aspectos que muestren su humanidad, individualidad y resiliencia. Mostrar a las personas como individuos con aspiraciones, talentos y experiencias, en lugar de "casos" o "situaciones" trágicas, contribuye a una visión más completa y justa.
- Las imágenes no deben explotar el dolor, el sufrimiento o la vulnerabilidad de las personas habitantes de calle para causar conmoción, lástima o compasión momentánea. Es fundamental tratar el tema con sensibilidad, evitando enfoques sensacionalistas o impactantes que deshumanicen a la persona.
- Alterne imágenes que muestren los logros, la participación y la inclusión de

personas habitantes de calle en diversas actividades, es una forma de contrarrestar la narrativa negativa predominante.

- Evite mostrar a las personas habitantes de calle como personas que siempre están sucias y drogadas.
- Evite mostrar a las personas habitantes de calle desde la perspectiva de la mendicidad e indigencia.

9 *Lineamiento en relación con el campesinado*

- Reconozca y valore positivamente las identidades y culturas campesinas, en tanto patrimonio cultural inmaterial del país, visibilizando y resaltando sus saberes y sabidurías, así como todas aquellas prácticas que expresan ese conocimiento sobre la vida en el campo, el alimento, el territorio, la naturaleza y el conocimiento ancestral.
- No represente a las personas campesinas como ignorantes, mal presentadas por su vestimenta cotidiana, mal habladas por el uso de la jerga propia de sus lugares de procedencia, vulgares o incultas por sus prácticas campesinas, sucias o desaseadas, carentes de acción política, de imaginación y de inteligencia, carentes de medios de producción y capital, teniendo en cuenta que los imaginarios sobre el campesinado, su cultura e identidad son opuestos al espíritu empresarial, los ideales del desarrollo económico y la vida urbana.
- Contribuya a la transformación de imaginarios que reproducen estereotipos sobre el campo o el desprecio hacia este, en tanto se presenta como marginal, lejano e incivilizado o ubicado en los extramuros de la ciudad en un sentido peyorativo.
- La identidad y cultura campesinas no son homogéneas, así como las personas y comunidades con procedencia rural y urbana que viven en el campo y en la ciudad.
- Las mujeres campesinas no necesariamente deben presentarse con sombrero o gorras, dos trenzas, falda, delantal, chal o ruana y canasto. Sin embargo, la ruana, el sombrero y las botas constituyen elementos que el campesinado ha reivindicado como propios de la identidad y cultura campesinas.
- Tenga en cuenta que también hay campesinas y campesinos que integran pueblos y comunidades con pertenencia étnica.

10 *Lineamiento en relación con el aspecto físico*

- Es necesario revisar si la imagen representa a la diversidad de cuerpos que existen en nuestro contexto o, si, por el contrario, todas las imágenes representan personas con cuerpos normativos, es decir, aquellos que se encuentran acorde a las normas sociales y culturales.
- Promueva el uso de imágenes y mensajes que visibilicen cuerpos diversos, evitando la reproducción de estereotipos sobre un “único tipo de cuerpo humano deseable”.

11 *Lineamiento en relación con los procesos políticos de acuerdos de paz y similares*

- Evite imágenes que hagan referencia a su participación en procesos armados.

12 *Lineamiento en relación con las mujeres en actividades sexuales pagas*

- Al tomar fotos en espacios con mujeres en actividades sexuales pagas, se debe proteger su identidad y derecho al buen nombre, evitando mostrar sus rostros o detalles que las identifiquen. Es fundamental obtener autorización previa para el
- Uso de su imagen. Muchas de estas mujeres prefieren mantener su privacidad, ya que ejercen la actividad de forma reservada. Se debe garantizar su derecho constitucional a la intimidad.
- En las piezas comunicativas, evite representar a las mujeres que ejercen esta actividad mediante estereotipos, como el uso de maquillaje excesivo, vestidos de telas brillantes o prendas con encajes. Estas representaciones contribuyen a reforzar estereotipos y generan formas de discriminación que no reconocen sus diferencias y diversidad.
- Al elaborar material audiovisual sobre el ejercicio de actividades sexuales pagas, promueva estrategias en las que las mujeres que las realizan sean protagonistas y encarnen sus propias historias. Permita que ellas elijan cómo quieren ser representadas, qué temas desean abordar y desde qué perspectivas.
- Evite asociar a las mujeres en actividades sexuales pagas con su orientación sexual, el lugar de origen, el estado serológico, entre otras situaciones y condiciones que profundicen situaciones de marginación hacia diferentes grupos poblacionales.
- Evite asociar el ejercicio de la actividad sexual paga con el consumo de sustancias psicoactivas legales o ilegales.

12.1 Para la realización de piezas comunicativas es necesario tener en cuenta los siete principios del diseño universal:

Principio 1 - uso equitativo: El diseño es útil y comercializable para personas con diversas capacidades.

Tenga en cuenta:

- Proporcionar los mismos medios de uso para todas las personas: idénticos siempre que sea posible; equivalentes cuando no lo sea.
- Evitar segregar o estigmatizar a cualquier persona.
- Garantizar que las disposiciones sobre privacidad, seguridad y protección estén igualmente disponibles para todas las personas.
- Hacer que el diseño sea accesible para todas las personas.

Principio 2 - flexibilidad en el uso: El diseño se adapta a una amplia gama de preferencias y capacidades individuales.

Tenga en cuenta:

- Ofrecer opciones en los métodos de uso.
- Permitir el acceso y uso con la mano derecha o izquierda.
- Facilitar la precisión y exactitud de la persona.
- Proveer adaptabilidad al ritmo de las personas.

Principio 3 - uso simple e intuitivo: El uso del diseño es fácil de entender, independientemente de la experiencia, conocimientos, habilidades lingüísticas o nivel de concentración actual de las personas.

Tenga en cuenta:

- Eliminar complejidades innecesarias.
- Ser coherente con las expectativas e intuición de las personas.
- Acomodar una amplia gama de habilidades lingüísticas y de alfabetización.
- Organizar la información de acuerdo con su importancia.
- Proveer indicaciones y retroalimentación efectivas durante y después de la realización de las tareas.

Principio 4 - información perceptible: El diseño comunica eficazmente la información necesaria a las personas, independientemente de las condiciones ambientales o las capacidades sensoriales de estas.

Tenga en cuenta:

- Usar diferentes modos (pictórico, verbal, táctil) para la presentación redundante de información esencial.
- Proporcionar un contraste adecuado entre la información esencial y su entorno.
- Maximizar la "legibilidad" de la información esencial.
- Diferenciar los elementos de manera que puedan ser descritos, es decir, facilitar dar instrucciones o direcciones.
- Proveer compatibilidad con una variedad de técnicas o dispositivos utilizados por personas con limitaciones sensoriales.

Principio 5 - tolerancia al error: El diseño minimiza los riesgos y las consecuencias adversas de acciones accidentales o no intencionadas.

Tenga en cuenta:

- Disponer los elementos para minimizar riesgos y errores: los elementos más usados, más accesibles; los elementos peligrosos, eliminados, aislados o protegidos.
- Proveer advertencias de riesgos y errores.
- Incluir características a prueba de fallos.
- Desalentar acciones inconscientes en tareas que requieran vigilancia.

Principio 6 - bajo esfuerzo físico: El diseño puede usarse de manera eficiente y cómoda, con un mínimo de fatiga.

Tenga en cuenta:

- Permitir a la persona usuaria mantener una posición corporal neutral.
- Utilizar fuerzas de operación razonables.
- Minimizar las acciones repetitivas.
- Minimizar el esfuerzo físico sostenido.

Principio 7 - tamaño y espacio para el acceso y uso: Se proporciona un tamaño y espacio apropiados para el acceso, alcance, manipulación y uso, independientemente del tamaño corporal, postura o movilidad de todas las

personas.

Tenga en cuenta:

- Proveer una línea de visión clara hacia elementos importantes para cualquier persona sentada o de pie.
- Hacer que el alcance a todos los componentes sea cómodo para cualquier persona sentada o de pie.
- Acomodar variaciones en el tamaño de las manos y agarres.
- Proveer espacio adecuado para el uso de dispositivos de asistencia o asistencia personal.

V. Estrategia comunicativa para el diseño gráfico no excluyente

- **Apropiar e implementar el principio de accesibilidad** en el desarrollo de piezas comunicativas de acuerdo con la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, incorporando los ajustes razonables que sean requeridos para eliminar las barreras comunicativas.

Para los lineamientos relacionados con las piezas no verbales en Braille, se puede consultar la Ley 2265 de 2022, que establece disposiciones sobre la inclusión de este sistema en la información de diversos sectores. Consulta el texto completo en el siguiente enlace:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=190966>.

Adicionalmente, el sitio web de la Imprenta Nacional Braille (Imprenta del INCI) ofrece orientaciones sobre cómo deben entregarse los textos para ser impresos en este formato. Más información disponible en: <https://www.inci.gov.co/imprenta>.

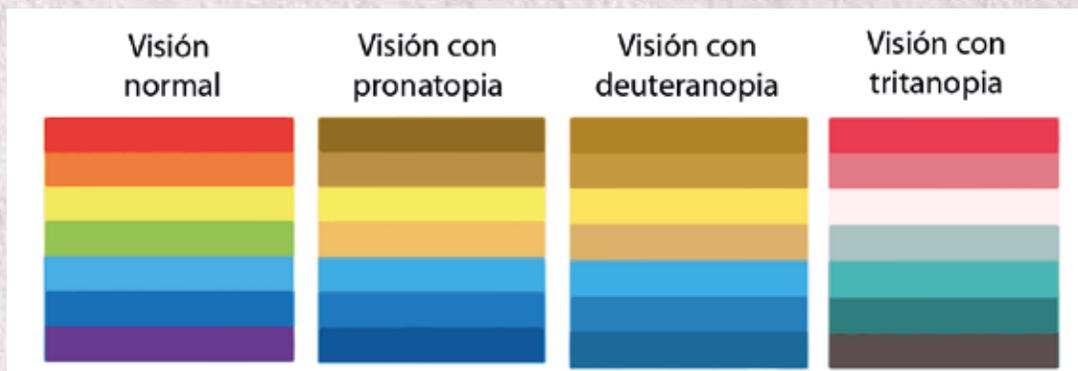
- **Retícula y jerarquía:** la grilla o retícula en la composición debe presentar una estructura robusta y unificada a lo largo de todo el diseño editorial. También debe presentar un claro orden de lectura para no distraer a las personas lectoras. La grilla puede ser simétrica o irregular, pero siempre manteniendo unidad gráfica en el diseño.



- **Contraste:** para facilitar la lectura de las piezas gráficas ya sean digitales o para medios impresos, es necesario que, el contraste entre fondo e imágenes, o, ente fondo y texto, sea alto y permita visualizar satisfactoriamente el diseño.



- **Paleta de color y manejo del daltonismo:** Es importante antes de iniciar cualquier proyecto gráfico, establecer una paleta de color adecuada, donde exista contraste por medio de colores antagónicos y el uso de blanco y negro; y, que permita diferencial ciertas tonalidades para personas con daltonismo.



- **Tipografías adecuadas:** las fuentes tipográficas ideales para el uso en diseño no excluyentes son las "Sans Serif" o palo seco, es decir, las que no tienen ornamentos o decoraciones, así facilitará mejor la comprensión de lo que leerá la persona.



- **Espacios entre caracteres:** para las cajas tipográficas ajustar el espacio entre letras y caracteres de manera legible resulta más satisfactorio para la legibilidad ya que no dificulta el ritmo de lectura.

- ✓ El veloz murciélago
- ✗ El veloz murciélago
- ✗ Elvelozmurciélago

- **Acerca del interlineado:** juega un papel importante en la legibilidad de un párrafo. Si el interlineado es muy cerrado, las ascendentes y descendentes de las letras chocan dificultando la lectura; si el interlineado es muy abierto, la localización de la línea de lectura siguiente se dificulta.
- **Alineación y estilos:** en la cultura occidental los párrafos alineados a la izquierda son más fáciles de leer ya que nuestro orden de lectura es de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo. Por lo tanto, un párrafo alineado a la derecha o centrado, cuyos bordes son irregulares, dificulta la localización de la línea siguiente de lectura.



Placeholder text block with correct spacing and alignment.



Placeholder text block with incorrect spacing and alignment.

El veloz murciélago



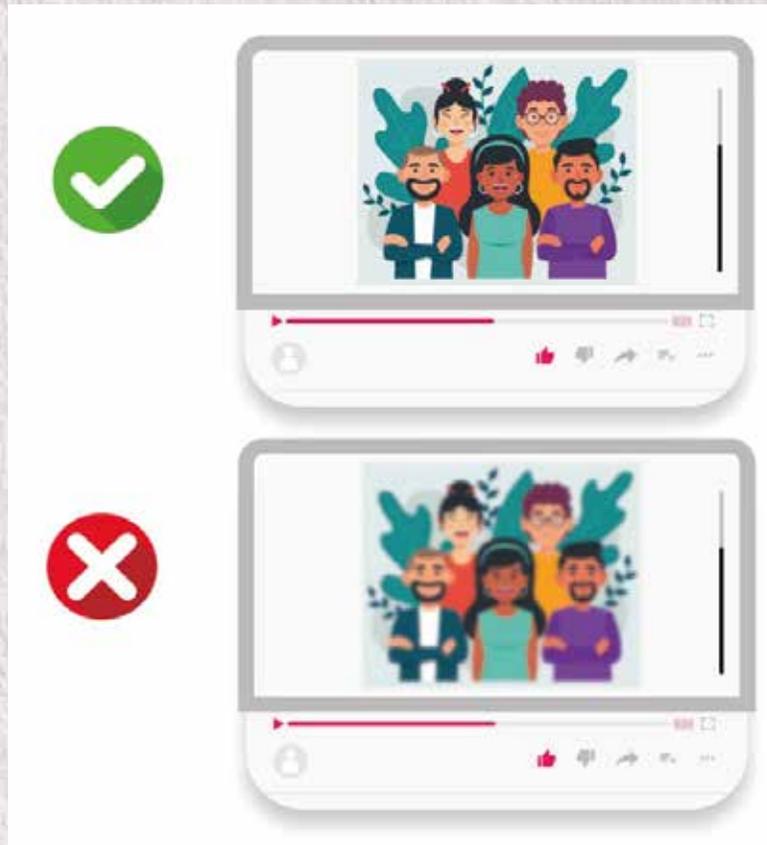
El
vel
oz
mu
rci
lag
o



El veloz murciélago



- **Manejo digital y medios audiovisuales:** en una pieza audiovisual, la imagen de la persona intérprete debe ocupar 34% del 100% de la pantalla. Se recomienda usar el plano medio largo ya que debe mostrar todos los movimientos del tronco, incluidos brazos, manos, dedos, hombros, cuello y expresiones faciales relevantes, así como permitir la lectura de labios.
- Se debe hacer uso de fotografías con buena calidad



Bibliografía

Centro de diseño universal. (1997). 7 principios del diseño universal. Universidad Estatal de Carolina del Norte. <https://universaldesign.ie/about-universal-design/the-7-principles>

Hoyos, Leidy Fernanda. (S.f.). Lenguaje inclusivo y comunicación incluyente: buenas prácticas para abordar la discapacidad. <https://www.inci.gov.co/comunicacion-incluyente/lenguaje-inclusivo-y-comunicacion-incluyente-buenas-practicas-para-abordar-la-discapacidad>

ICBF. (Agosto de 2024). Observatorio del Bienestar de la Niñez. Obtenido de <https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/noticia?idNoticia=30>

Marín, Florín. (2018). Comunicar sin discriminar. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Centro Regional del PNUD en Estambul Revisión en español: Guillermina Martín, Diana Gutiérrez, Lyvia Porras, Marta Álvarez, Carolina Cornejo.

Ministerio del Interior. (s.f.). <https://www.mininterior.gov.co/grupo-de-lucha-contra-la-trata-de-personas/que-es-la-trata-de-personas-2/>. Obtenido de <https://www.mininterior.gov.co/grupo-de-lucha-contra-la-trata-de-personas/que-es-la-trata-de-personas-2/>

Naciones Unidas. (2021). Directrices para un Lenguaje Inclusivo en el Ámbito de la Discapacidad.

Organización de los Estados Americanos. (2017). Convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores.

Naciones Unidas. (2002). Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento.

Anexo 1

Marco conceptual de Igualdad y Equidad

Ver el siguiente enlace:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk3MTNhZmItNzkyYy00OWFmLWFiOGEtNzhiMzk1YzdiMjJhliwidCI6IjgwN2EwZmM4LWNiNDItNDZhZi1hMDBjLTE5Y2ZkNDM2YTc5MCI6ImMiOjR9>

Control de versiones

Versión	Fecha	Descripción	Autoras
1.0	17 diciembre 2024	Primera versión borrador	Ana María Gualguan Díaz María Camila Estacio Leidy Laura Cartagena Revisó: Yannia Sofia Garzón Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos
2.0	30 de diciembre 2024	Versión enviada a Direcciones y Oficinas para aportes	Ana María Gualguan Díaz María Camila Estacio Leidy Laura Cartagena Revisó: Yannia Sofia Garzón Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos
3.0	22 de enero de 2025	Versión que incluye ajustes de Direcciones y Oficinas	Ana María Gualguan Díaz María Camila Estacio Leidy Laura Cartagena Revisó: Yannia Sofia Garzón Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos
4.0	27 de marzo de 2025	Versión Final	Ana María Gualguan Díaz María Camila Estacio Leidy Laura Cartagena Yinna Roa Novoa Revisó: Yannia Sofia Garzón Aprobó: Ingrid Paola Hurtado Sánchez Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos

MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD

Carlos Alfonso Rosero

MINISTRO

OFICINA DE SABERES Y CONOCIMIENTOS ESTRATÉGICOS

Natalia del Pilar Molina Vanegas

Jefa (e)

EQUIPO DE REDACCIÓN

Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos

Ana María Gualguan Díaz

Profesional Especializada

Leidy Laura Cartagena Benítez

Profesional Especializada

María Camila Estacio Sinisterra

Profesional Especializada

Yinn Roa Novoa

Profesional Especializada

REVISIÓN DE CONTENIDOS

Dirección para la Garantía de Derechos de la Población LGBTIQ+

Dirección para la Garantía de Derechos de las Personas con Discapacidad

Oficina de Proyectos para la Igualdad y la Equidad

Viceministerio de las Mujeres

2025

Versión 1